

COMISIÓN ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO
MINUTA DE REUNIÓN
27 DE MARZO DE 2025

La reunión comenzó a las 15:00 hs. Estuvieron presentes los siguientes representantes

Coordinador por la Mesa Directiva Dra. Escrihuela, Maria Dolores

Coordinador Técnico FACPCE Cr. Carlos Rene Risco

CPCE - CABA, Cra. Mabel Cambeiro;

CPCE - Córdoba Cr. German Darío Rossi Cr. Federico Weissbein

CPCE – Entre Rios Cra. Celina Ponce

CPCE – La Rioja Cr. Jorge Lavaque

CPCE - Mendoza Cr. Gustavo Calle

CPCE - Neuquen Cra. Nilse Suhr Cra. Laura Porrino

CPCE - Santa Fe CII Cra. Lida Maria Mazzini Cra. Verónica Boto

CPCE – Santiago Del Estero Lic. Andrea Ferrou Cra. Virginia Ibarra

CPCE - Tucumán Cra. Julieta Moreno

CPCE - Catamarca Cra. Mónica Parra

Toma la palabra el Cr. Carlos Risco para tratar el Orden del día.

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

El coordinador procede a consultar si existe alguna objeción al acta de la reunión anterior de fecha 29/08/24 circularizada a los Consejos para mocionar sobre su aprobación, Se aprueba por unanimidad.

2. Informe Mesa Directiva

La Dra. Enriqueta María Dolores Escrihuela Caravaca informa sobre el próximo Congreso Nacional, se planteó la posibilidad de participar en algún espacio desde la Comisión, se tendrán novedades en la próxima reunión.

Respecto a INAES, la coordinadora expresa que se mantuvo una reunión con el organismo en búsqueda de la normalización de ESFL con fines culturales-Mutuales,

el principal inconveniente con el que se encuentran es la cantidad de años a regularizar y certificación de EECC. En la reunión se propuso la presentación de Estado de Situación Patrimonial-ESP a una fecha determinada.

La Dra. Mabel Cambeiro expone que esto ya se implementó años atrás, pero no se llegó a la solución de raíz, este tipo de entidades se encuentra conformada por personas mayores por lo general y no dan continuidad a la normalización.

La Dra. Julieta Moreno expresa la dificultad que se presenta al implementar simplificaciones en auditorías, solicitando ESP, debido a que el trabajo del auditor requiere la misma carga horaria y esfuerzo, ya sea que se trate de exposiciones simplificadas o como lo establecen las normas contables. Además, se debe separar lo que es el arancel por certificación al costo de honorarios profesionales, que muchas veces se confunde.

El Dr. Carlos Risco plantea que existen antecedentes cercanos con la última moratoria documental de INAES.

Sin novedades sobre el Modelo para Cooperativas en NUA.

3. Plan de trabajo 2025.

Se aprueba la continuidad del ciclo de ESFL, con modificaciones, manteniéndose el objetivo principal que es el de brincar conceptos generales sobre el tema, respetando el alcance que tiene la Federación y la potestad de los Consejos Profesionales.

Se reestructurará el curso, ordenando los temas que tengan similitud con todas las ESFL.

El Dr. Carlos Risco expone la necesidad de brindar herramientas básicas a Jóvenes profesionales, la Dra. Julieta Moreno expresa que además de Jóvenes profesionales la población destino debe ampliarse aquellos profesionales que luego de varios años se reinsertan en la profesión.

El 10/04/2025 se tendrá una reunión exclusivamente para tratar este tema.

Respecto novedades y la manera de poder exteriorizar el trabajo que realiza la Comisión, se llevara adelante la confección de un Boletín Informativo, quienes se encargaran de la recopilación son los siguientes integrantes:

- Dr. Carlos Risco
- Dra. Mabel Cambeiro
- Dra. Julieta Moreno
- Dra. Laura Porrino

Queda a definir la frecuencia de entrega del boletín.

Además, el Dr. Carlos Risco propuso el llevar a delante investigaciones, presentando propuestas a CECyT.

4. Novedades en materia de legislación para asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas y mutuales habidas desde la última reunión. Informe de cada provincia. Repaso de las principales modificaciones producidas recientemente.

Toma la palabra el Dr. Jorge Lavaque quien comenta que en la Rioja se habilitó una línea de subsidio para Clubes que se encuentran en situación irregular en búsqueda de la normalización de los mismos, con la dificultad que se asignaron profesionales que desconocían la especificidad del área de ESFL, el Consejo de la Rioja intervino para colaborar sobre el tema.

En la provincia de Misiones se implementó el registro Único de Entidades Deportivas para tener un padrón y diagnóstico con la finalidad de brindar asesoramiento jurídico y contable a las entidades.

Catamarca modificó su código tributario y la forma de otorgamiento de exención a las ESFL.

La Dra. Mabel Cambeiro nos informa sobre la prórroga en los regímenes de información de UIF.

Próximas reuniones

Luego de un breve debate se acordó fecha tentativa para la próxima reunión virtual será convocada para la segunda semana de mayo a las 15 Hs.

Siendo las 15:00 hs se da por finalizada la reunión.

Cr. Carlos R. Risco

Com. De Entidades Sin Fin de Lucro